

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19709** MADRID

Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, hago saber:

1.- Que en el concurso abreviado 134/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0028840, por auto de fecha 18/03/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Estructuras de Venta Directa SL, con nº de identificación B-84478213, y domiciliado en Calle: Valentín Beato, nº 11, 5 D, C.P. 28037 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4.- La identidad de la administración concursal es D. Javier Silveira Hernández, con domicilio postal en calle Serrano, 63, 28006 Madrid y dirección electrónica [jsilveira@solventlex.es](mailto:jsilveira@solventlex.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 5 de abril de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024203-1